



0271

# Empresa de Transportes UNCOVIA S.A.

12.6/2.8  
9:08

007-06-39

Cuenca, 01 de junio de 2007.

Doctor.  
Eduardo Maldonado  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, y de conformidad con lo establecido en el Art. 189, de la Ley de Compañías, comunico que el Sr. PAUCAR JARAMILLO JORGE ARCENIO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 0103097150, de estado civil casado, sin reserva ni limitación alguna, libre y voluntariamente, ha procedido a transferir a favor del Sr. AREVALO BARRETO LUIS BENIGNO portador de la cédula de identidad No. 0300430808, OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES ACCIONES (883) que posee en la Empresa de Transportes UNCOVIA S.A., de un valor de cuatro centavos de dólar americano (0.04) cada acción.

Pongo en su conocimiento para el trámite correspondiente, para lo que adjunto los documentos de dicha transferencia.

Por su favorable atención a la presente, agradezco.

Atentamente

Ing. Manuel Albarracín  
**GERENTE DE LA EMPRESA DE  
TRANSPORTES UNCOVIA S.A.**

